



SELO QVARTO. VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO  
DE MIL SETECIENTOS  
Y QUARENTA Y CINCO.

Forma de

- Seisenta y siete mill y quatrocientos reales que se han  
de pagar a su Mage. este presente año por el Censo de  
Dos mill setecientos setenta y tres reales. Puntos y  
nueve mill. que se deben a su Mage. el año antes.
- Segunda quantia tomada
- Quatro mill doscientos diez y seis reales. que se pagan  
al Real por Censos de Comu. y Cobranza de los dos  
partidos antes.
- Quinientos y cinquenta reales que se han de pagar  
al B. por la cuenta de Afijos y demas deligen-  
cias
- Doscientos y cinquenta reales que se han de pagar  
al presente en no por su asistencia. a Padrones, a Afijos  
y quenta
- Cientos y diez reales que se han de pagar a la Audiencia  
Eclesiastica por el Reconozim. de las Anexas del Real  
de los Eclesiasticos
- Cien reales que se regulan para el gasto de Afijos  
de Campo
- Ciento y ochenta reales que se han de pagar al B. con  
tador por el mantenimiento
- Seisenta reales que se regulan para el papel de Libros  
Padrones, Afijos y quenta
- Quarenta reales de Arce y ciento de las seis partidas  
antes.